

Estimados padres y alumnos, os recordamos varias cuestiones de máximo interés.

CONVOCATORIA DE REUNIÓN CON PADRES Y ALUMNOS

Miércoles **21 de enero** de 2015 a las 18:00 h. en el Salón de Actos del Instituto.

MUY IMPORTANTE

Antes del 21 de enero de 2015, cada alumno entregará a los profesores organizadores los siguientes documentos, **TODOS A LA VEZ** dentro de un sobre o funda de plástico:

- Fotocopia del **Pasaporte** o en su defecto del **DNI** en vigor. Se recomienda que todos los alumnos viajen con **pasaporte**.
- Original de la **Autorización de la Policía Nacional**, solo en el caso de alumnos que sólo viajan con DNI.
- Fotocopia de la **Tarjeta Sanitaria Europea**.
- Resguardo del **tercer ingreso** (cantidad pendiente de precisar).
- **Autorización paterna** para el Instituto (ver página 3).

TERCER INGRESO

Os solicitaremos el pago de una última cantidad, aún pendiente de precisar, que tendréis que ingresar en la siguiente cuenta bancaria **antes del día 21 de enero de 2015: 2085 5217 75 0331086720**. Al hacer el pago en el banco, indicad:

Ordenante: **nombre del alumno (no el del padre o madre)**.

Concepto: **tercer pago intercambio Suecia 2014-15**.

También podréis pagar directamente en efectivo en el despacho de Beatriz Planelles, Secretaria del centro, quien os dará el recibo oportuno.

EL VIAJE (HORARIO ORIENTATIVO)

IDA - jueves 5 de febrero 2015

- 06:00 (hora aproximada) Salida en autocar desde el instituto, c/ Coso.
- 10:20 Llegada al aeropuerto de Barcelona-Prat T1 (BCN).
- 12:20 Salida en el vuelo de Vueling VY1265.
- 16:00 Llegada al aeropuerto de Estocolmo Arlanda.
- 16:30 Salida en autocar alquilado hacia Linköping.
- 20:30 Llegada al IES Katedralskolan en Linköping, donde nos esperan las familias suecas.

VUELTA - jueves 12 de febrero 2015

- 10:30 Salida en autocar desde Linköping hacia el aeropuerto de Estocolmo Arlanda.
- 14:30 Llegada al aeropuerto.
- 16:35 Salida en el vuelo de Vueling VY1266.
- 20:10 Llegada al aeropuerto de Barcelona-Prat T1 (BCN).
- 20:45 Salida en autocar alquilado desde el aeropuerto hacia Zaragoza.
- 00:30 (madrugada del jueves al viernes) Llegada al IES Pedro de Luna.

LO IMPRESCINDIBLE

- DNI y/o pasaporte en vigor, preferiblemente ambos. Los pasaportes serán custodiados en la caja fuerte del instituto.
- Documento expedido por la policía autorizando a los menores no portadores de pasaporte a viajar al extranjero.
- Tarjeta Sanitaria Europea o Certificado provisional Sustitutorio (ver *Documentación*, más abajo).
- Dinero de bolsillo (coronas suecas -SEK- y euros).
- Algún obsequio para la familia anfitriona, si es oportuno.
- Una libreta pequeña en la que hacer anotaciones para llevarla siempre en el bolsillo, además de un archivador ligero en el que guardar fotocopias, planos y otro material impreso. También una memoria USB con capacidad libre.

ROPA

Necesitamos llevar ropa adecuada de abrigo (importante: gorro y guantes) y también que nos proteja de la lluvia, así como calzado de invierno cómodo, preferiblemente botas de montaña. Como haremos alguna actividad deportiva, es recomendable llevar ropa para ello y también ropa de baño, por si vamos a la piscina en algún momento. No llevéis toalla ni paraguas; ocupan mucho en la maleta y la familia os los prestará.

MEDICAMENTOS

Si un alumno requiriese algún tipo de medicación especial durante el viaje, debe llevarla consigo en el equipaje de mano y ésta siempre irá acompañada del certificado médico correspondiente.

EQUIPAJE

- Identificar tanto la maleta como la bolsa de mano / mochila con una etiqueta donde figure el nombre, apellidos, dirección y números de teléfono (incluido móvil) con el prefijo internacional (+34). Por la parte de detrás de la etiqueta deben figurar los datos del instituto sueco: Katedralskolan, Platensgatan 20, 582 20 Linköping, Sweden.
- Para facilitar y agilizar la recogida del equipaje convendría que las maletas llevaran un distintivo visible (cinta de color, bandera de Aragón, cachirulo, o similar).
- El equipaje de mano debe consistir en un único bulto que no debe exceder los 10 kg y no podrá superar las dimensiones máximas permitidas de 55x40x20 cm. En él deben llevarse los objetos de valor (documentación, dinero, cámara, etc.). No se puede llevar encima ni en el equipaje de mano objetos cortantes o punzantes como tijeras, navajas o cortaúñas. Si debes llevar envases con líquidos (sólo medicación imprescindible), serán de 100 ml máximo y se presentarán en una bolsa transparente con autocierre.
- El peso máximo del equipaje facturado es 23 kg. No conviene introducir botellas u objetos frágiles en la maleta, y si se hace, deben ir muy bien protegidos.

DOCUMENTACIÓN

Los documentos requeridos para que vuestros hijos puedan viajar a Suecia son:

- **Pasaporte** (preferible) o **Documento Nacional de Identidad (DNI)**, en vigor. Mejor viajar con pasaporte ya que así no hace falta la Autorización de la Policía Nacional para los menores de edad, que además es poco práctica pues sólo tiene tres meses de validez. Para la obtención del pasaporte pueden pedir cita previa en www.citapreviadnie.es. El documento no debe estar caducado en el momento de realizar el viaje, incluyendo la fecha de regreso.
- **Tarjeta Sanitaria Europea (TSE)**. Los trámites para su obtención (tanto para mutualista del régimen general de la Seguridad Social como de Muface) se pueden realizar en las oficinas o por internet:
 - **Régimen general:** <https://w6.seg-social.es/solTse/jsp/Entrada.jsp>
 - **Muface:** www.muface.es/content/tarjeta-sanitaria-europea-tse-certificado-provisional-sustitutorio-cpsLa gestión se realiza en el acto y la tarjeta es enviada por correo a los pocos días. También tiene validez el documento Certificado Provisional Sustitutorio (CPS), que se obtiene de manera inmediata de igual forma. Los alumnos llevarán su documento sanitario encima en todo momento durante el viaje.
- **Autorización de la Policía Nacional**. Para que los menores de edad que NO TIENEN PASAPORTE salgan al extranjero deben llevar consigo una autorización paterna oficial, la cual se obtiene en la comisaría de la Policía Nacional que corresponda a su distrito (ver listado) presentando el DNI del padre, madre o tutor legal y el DNI o pasaporte del menor en horario de 9:00 a 14:00. La Policía Nacional se queda con una copia del documento y el original debéis entregárselo a los organizadores del viaje como se ha indicado anteriormente. Durante el viaje los profesores acompañantes llevarán esta autorización.

Instituto Nacional de la Seguridad Social:

Nº 1 - c/ Dr. Cerrada, 6 - 50005 Zaragoza - Tfno. 976703434 - Fax: 976703443

Nº 2 - c/ Mariano Pano y Ruata, 20-22 - 50015 Zaragoza - Tfno. 976522111 - 976522201 - Fax: 976730111

Nº 3 - c/ Joaquín Costa, 1 - 50001 Zaragoza - Tfno. 976238303 - 976239066 - Fax: 976230890

Nº 4 - c/ Pablo Remacha, 9 - 50008 Zaragoza - Tfno. 976416779 - 976426916 - Fax: 976410133

Nº 5 - c/ Corona de Aragón, 43 - 50009 Zaragoza - Tfno. 976555159 - 976555196 - Fax: 976569936

Muface:

Paseo Sagasta 50, 1º - 50005 Zaragoza - Tfno. 976998510 - Fax 976272988

Comisaría de la Policía Nacional:

Comisaría Arrabal - c/ Almadieros del Roncal, 5 - Tfno. 976106530

Comisaría Centro - c/ General Mayandía, 3 - Tfno. 976469900

Comisaría Delicias - c/ Campoamor, 16 - Tfno. 976312712

Comisaría San José - Paseo Rosales, 24 - Tfno. 976593088

RECORDATORIOS FUNDAMENTALES

- Se exigirá puntualidad máxima en todas y cada una de nuestras citas.
- En todo momento se pedirá a los alumnos una actitud activa, participativa y de máximo silencio, respeto y atención en todas las actividades académicas y lúdicas que se desarrollarán en nuestro país anfitrión. Durante las visitas guiadas, esperamos de los alumnos que no se sienten mientras se desarrolla la actividad –a menos que sean invitados a hacerlo por nuestros anfitriones– y no tomen fotografías mientras éstos hablan, ya que habrá tiempo de sobra para ello después. Asimismo, se espera de ellos una actitud activa y participativa en las clases (toma de anotaciones, preguntas, etc.). Conviene recordar que todas las actividades que los profesores suecos preparan para ellos son por puro amor a su trabajo y lo hacen sacrificando su valioso tiempo.
- El teléfono móvil del instituto (+34-608-85-01-84) estará encendido las 24 horas mientras dure nuestro viaje.
- En Suecia todo el mundo se quita los zapatos en cuanto entra a casa, y a veces también ocurre en clase. Nadie debe extrañarse y “donde fueres, haz lo que vieres” (*When in Rome, do as the Romans do*) que debe aplicarse a todos los ámbitos del viaje.

NORMAS PARA EL VIAJE DE INTERCAMBIO A SUECIA

1. El viaje de intercambio de los alumnos es una actividad programada por el centro, por lo tanto, el Reglamento de Régimen Interno por el que se rige el Instituto es de aplicación en cualquier actividad que se desarrolle dentro y fuera del recinto escolar.
2. Los alumnos, por lo tanto, tienen la obligación de acatar las decisiones que tome el profesorado que los acompaña, de tal manera que las consecuencias de las actuaciones de los alumnos que no sigan las indicaciones del profesorado no serán responsabilidad del mismo sino de los padres o de las personas que ejerzan su tutela.
3. Los padres asumirán cualquier gasto ocasionado por desperfectos derivados del mal uso de los materiales de las instalaciones en la que los alumnos vayan a estar durante este viaje.
4. No está permitido el transporte ni el consumo de cualquier sustancia que altere la capacidad conductual de los alumnos. Cualquier situación derivada de este hecho que pueda alterar el buen funcionamiento del viaje puede suponer la cancelación del mismo o la vuelta a Zaragoza de las personas implicadas. Los gastos de vuelta correrán por cuenta de los alumnos. Es importante tener en cuenta que la ley sueca sobre consumo y posesión de sustancias estupefacientes es extremadamente rigurosa.
5. Los alumnos que estén sometidos a algún tratamiento médico que implique tomar medicación deberán llevar un certificado médico que justifique esa prescripción.
6. La asistencia a las actividades es obligatoria, nadie puede saltarse una de ellas por ningún motivo que no sea debidamente justificado.
7. El horario nocturno de vuelta a casa lo establecen las familias de acogida y los profesores acompañantes según consideren oportuno. De cualquier forma, serán los profesores, en función de las circunstancias que se den en el momento, los que decidan un cambio de horario.
8. Los alumnos mayores de edad deben acatar las instrucciones de los profesores acompañantes como un miembro más del grupo.
9. La grabación y/o difusión de imágenes no autorizadas o que puedan atentar contra la intimidad o integridad de las personas está estrictamente prohibida y será objeto de las actuaciones pertinentes.
10. El alumno participante se compromete a realizar las tareas académicas encomendadas como parte del programa de actividades en tiempo y forma.

En Zaragoza, a 4 de diciembre de 2014.

Fdo.: Josechu Zarranz y María Martínez

✂-----

CONFORMIDAD CON LAS NORMAS Y AUTORIZACIÓN PARENTAL

D. / Dña., padre / madre / tutor legal del alumno/a
....., acepto las condiciones del viaje de intercambio
establecidas por el Instituto Pedro de Luna y asimismo informo a continuación de cualquier circunstancia que deba ser
tenida en cuenta en relación con mi hijo/a y que pueda afectar a su participación en la actividad (tratamientos médicos,
afecciones, alergias, dietas especiales, etc.) que NO fuera recogida en la ficha inicial.

OBSERVACIONES:

En Zaragoza, a de de 20....

Fdo.: